


| | | | |
|---|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|
|  ALCALDÍA DE MÁLAGA <small>NIT 890 205 229-1</small> | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Proceso de Apoyo | |
| | | Código Formato: GC-FO-53 | Código TRD: 223.21 |
| | | Fecha Adopción: 02.05.2025 | Versión: 3 |
| | | Página 1 de 3 | |


**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.245 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y EL HOGAR SAN
ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS
DESAMPARADOS**

| | |
|-----------------------------------|---|
| CONTRATO | CONV: 245 - 2025 DEL 26 DE JUNIO DE 2025 |
| OBJETO | "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BINESTAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER." |
| CONVENIDO | HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. |
| NIT: | 890201496-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA |
| IDENTIFICACIÓN | 35.331.911 EXPEDIDA EN FONTIBON |
| VALOR DEL CONVENIO | CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (48.085.714,29) |
| APORTE DEL MUNICIPIO (70%) | TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (33.660.000) |
| APORTE DEL CENTRO (30%) | CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (14.425.714,29) |
| CDP | NÚMERO: 05-27-25 FECHA: 26/06/2025 |
| CRP | NÚMERO: 06-91-25 FECHA: 27/06/2025 |
| GARANTÍA | ASEGURADORA SOLIDARIA 400-47-994000108377 PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL VIGENCIA HASTA 08/01/2026 |
| PLAZO INICIAL | ONCE (11) DIAS CALENDARIO |
| FECHA DE INICIO | 27 DE JUNIO DE 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 08 DE JULIO DE 2025 |
| SUPERVISOR | MAURICIO ZABALA LOPEZ – TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Pública No. 825 de fecha treinta (30) de Diciembre 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución

Calle 12 No. 8-51 Plaza Institucional Málaga - Santander Teléfono 6615339 Código Postal 682011

oficin@malaga.santander.gov.co
Página Web: www.malaga.santander.gov.co

| | | | | |
|--|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|--|
|  ALCALDÍA DE MÁLAGA <small>NIT 890.205.229-1</small> | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Proceso de Apoyo | | |
| | | Código Formato: GC-FO-53 | Código TRD: 223.21 | |
| | | Fecha Adopción: 02.05.2025 | Versión: 3 | |
| | | | Página 2 de 3 | |

Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará **MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte, **MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.331.911 de Malaga Santander, actuando como Representante Legal del HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Convenio de Asociación **No. 245 de 2025** de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que, el objeto del Contrato se estipuló así: “ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BINESTAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER.”

SEGUNDA: Que, el valor del Convenio se estimó en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (48.085.714,29)**

TERCERA: Que, se estableció como plazo de ejecución del Convenio **No. CONV-245 de 2025**, once (11) días calendario hasta el ocho (08) de julio de 2025, contados a partir del treinta (30) de junio de 2025.

CUARTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Supervisión fue realizada por **MAURICIO ZABALA LOPEZ**, Técnico Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social en Calidad de Supervisor del Contrato **No. CONV-245 de 2025**, el cual para autorizar los pagos acordados, certifica recibido a satisfacción y que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el Contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

QUINTA: Que, el Contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente Liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la Liquidación del Contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato **No. CONV-245 de 2025**, el cual presenta el siguiente estado financiero:


Ejecución Presupuestal

RESUMEN FINANCIERO

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| VALOR INICIAL CONTRATO | \$48.085.714,29 |
| VALOR APORTE DEL MUNICIPIO | \$33.660.000 |
| VALOR APORTE DEL CENTRO | \$14.425.714,29 |
| VALOR EJECUTADO | \$48.085.714,29 |
| VALOR A DESEMBOLSAR | \$33.660.000 |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 0,00 |
| VALOR A REVERSAR | \$ 0,00 |

Calle 12 No. 8-51 Plaza Institucional Málaga - Santander Teléfono 6615339 Código Postal 682011

atradia@malaga-santander.gov.co
 Página Web: www.malaga-santander.gov.co

| | | | |
|---|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|  ALCALDÍA DE MÁLAGA <small>NIT 890 205 229-1</small> | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Proceso de Apoyo | |
| | | Código Formato: GC-FO-53 | Código TRD: 223.21 |
| | | Fecha Adopción: 02.05.2025 | Versión: 3 Página 3 de 3 |

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el valor del Convenio de Asociación se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No.3204622544 de Bancolombia, será consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del Municipio de Málaga para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Convenio de Asociación No. 245 de 2025, que se Liquidada mediante el presente documento.

CLAUSULA TERCERA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente, y pueden ser consultados en el aplicativo del SECOP II con el número de proceso No. **CONV-245-2025** como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión.

CLÁUSULA CUARTA: Remítase copia de la presente Acta de Liquidación a la oficina de contratación el Municipio de Málaga, para los fines pertinentes.

22 AGO 2025


Para constancia se firma por las partes en Málaga, _____

POR EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA


RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
 Alcalde Municipal


MARIA OLIVA CAÑAVERAL
 Representante legal del Hogar San Antonio

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------|-----------------------------------|--|---|
| PROYECTÓ | Marycielo Jerez Tarazona | Apoyo jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social |  |
| REVISÓ | Elizabeth cristina Guarín Lizcano | Secretaría de Desarrollo Económico y Social |  |

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

Calle 12 No. 8-51 Plaza Institucional Málaga - Santander Teléfono 6615339 Código Postal 682011

alcaldia@malaga-santander.gov.co
[Página Web: www.malaga-santander.gov.co](http://www.malaga-santander.gov.co)